

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 4-dic.-20. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. Nº: 799
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: José Rubel Flórez Herrera.
Demandado: Esmeralda Álvarez Valencia y Otra
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00122-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Dentro de la presente demanda se allega al correo institucional escrito del apoderado de la parte actora, quien aporta la constancia de la inscripción de la medida del bien objeto de este asunto.

Una vez la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos allegue la inscripción de la medida se procederá a comisionar sobre su secuestro.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente, la constancia de la inscripción de la medida decretada al bien objeto de este asunto, allegada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez
4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4607cba88554094ed86c7845e6b8a2122495c901bb4aab5fe8f7c02a4593b85b**
Documento generado en 14/12/2020 11:24:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>